GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° .AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
4196	107805	14/10/2011

REGIÓN DE TRAMITE : IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALEX CLAUDIO TAPIA VALENZUELA

RUT EMPRESA: 12471346-3 — N°: 113

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 8880190

COMUNA: QUILICURA — CIUDAD:

DOMICILIO: ESTADIO SAN CARLOS DE APOQUINDO — EMAIL@ almocato@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION GRUA SHAN LONG QY16D

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 24 — Tara ▸ 19 — PBT ▸ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ IV REGIÓN — Destino ▸ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▸ PUNITAQUI — Destino ▸ SAN BERNARDO

LOCALIDADES: Origen ▸ MINERA PUNITAQUI — Destino ▸ SAN BERNARDO

RUTA A RECORRER: RUTA D-605, CRUCE RUTA 45, RUTA 5 NORTE, RUTA 70 A. VESPUCIO Y RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 440 — Fecha Aprox. Viaje: 17/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.60	Carga ▸ 2.80	Total ▸ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.70	Carga ▸ 4.00	Total ▸ 4.7
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 12	Carga ▸ 12	Total ▸ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ RJ-4158 — SemiRemolque ▸ JK-2266 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.5	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	16	22					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA Y CON CONDICIONES CLIMATICAS FAVORABLES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 17/10/2011 — **FECHA HASTA ▸ 19/10/2011**

COD_AUTENTIF.264201111018-0-0150349986

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS * DIRECCION DE VIALIDAD * OVALLE * IV REGION * PROVINCIA DE LIMARI

MAURICIO CORTES GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD / IV REGION - OVALLE

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

TRAMITADA
18 OCT. 2011
Oficina de Partes
Vialidad Limarí